



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 6 de junio de 2002

Expediente N° 8156/02

RES. C.D. Cs. Ex. N° 141/02

VISTO y CONSIDERANDO:

La presentación de la alumna Liliana E. Lorenzo – L.U. N° 201.455 de la Licenciatura en Química, quien solicita la extensión del período de validéz de los Trabajos Prácticos de la asignatura “Química Industrial I”, el informe de la Comisión de Carrera en sentido favorable, el dictamen de la Comisión de Docencia y en uso de atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 05/06/02)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder a la alumna Liliana Elizabeth Lorenzo – L.U. N° 201.455, prorróga hasta el 31/12/02 en la validéz de los Trabajos Prácticos de la asignatura “Química Industrial I” de la carrera de Licenciatura en Química (Plan 1987).

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Copia de la presente publicítese en cartelera N° 3 de esta Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV  
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS